

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Rafael Prieto Cuesta  
La Rambla (Córdoba)**

Núm. 4.650/2013

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, nº1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar:

Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por doña Marina Victoria Bascón Fernández y don Juan Martínez Ruíz, obreros agrícolas, mayores de edad, casados en régimen de gananciales y vecinos de Montalban de Córdoba, C/ Ancha, n.º 70, con D.N.I. números 30540545H y 80141693X, respectivamente para la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Número 37 de la calle de la Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie de noventa y tres metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de la Paz; derecha entrando, casa número 39 de Ana Estepa Castellano; izquierda, la número 35 de Dolores Flamil Blancar; y fondo, calle Carlos

Castellano.

De su inscripción registral resulta, antes de la incoación del acta, la siguiente descripción: Urbana. Número 37 de la calle de la Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie en planta de sesenta y tres metros y treinta y seis decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados treinta y metros y -cuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto, o veintinueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados a patio. Consta de una vivienda unifamiliar de dos plantas distribuidas así: La planta baja, en comedor-estar, cocina, lavadero-tendedero y aseo; y la planta alta en tres dormitorios. Linderos: Por su frente, terrenos que la separan de la calle de La Paz; derecha, medianera con la casa número 39 de la misma calle; izquierda, medianera con la casa número 35 de la misma calle; y fondo, terrenos que la separan del Paseo del Oeste.

Inscripción. La 3ª, libro 83, folio 57, finca número 6192.

Referencia catastral. 5810321UG4651S0001MB.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En La Rambla, 3 de junio de 2013.- El Notario, firma ilegible.